



Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) - Asesorías e Inversiones

Ministerio de Agricultura
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Año de inicio: 1997
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Programa

Años comparables de la información: 2

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: Si

Unidad responsable: División de Fomento

Página web: www.indap.cl

Nombre del encargado: Sebastián Andrés Acosta Villa

Cargo: Encargado Nacional PRODESAL/PADIS

Nombre contraparte monitoreo: Claudia Mena Muñoz

Cargo: Profesional Departamento Presupuesto y Control de Gestión Institucional

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Conducir la acción de INDAP hacia una mayor eficacia gubernamental, orientada al proceso de modernización del Estado, y así, mediante el diseño e implementación de mecanismos de evaluación, control, transparencia y actualización de sus procesos, potenciar los resultados de los programas institucionales, aumentar su alcance y mejorar las oportunidades y calidad de vida de los productores de la Agricultura Familiar.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: 220719 Microproductores (MP) agrícola según la nueva tipología de usuarios INDAP, presentan bajos ingresos de su explotación silvoagropecuaria y/o actividades conexas. Se entenderá como actividad conexas aquella relacionada hacia atrás o delante de la producción primaria silvoagropecuaria.

Propósito del programa: Microproductores generan más ingresos por ventas de excedentes de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas.

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: El programa no presenta información.

Cuantificación Población potencial: 0

Fuente de información: El programa no presenta información.

Unidad de medida: El programa no presenta información.

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: 113.019 microproductores agrícolas no indígenas, con acreditación vigente en INDAP, y que acrediten una Calificación Socioeconómica (CSE) de 0 a 50% del Registro Social de Hogares.

Cuantificación Población objetivo: 113.019

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: 230719 Primero: Usuarios que pertenecen al SAT, que son microproductores y que deseen migrar voluntariamente. Segundo: Nuevos usuarios por orden de llegada que cumplan las características de microproductores en las comunas en donde exista convenio con el municipio y disponibilidad de atención

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: Clasificación Socio Económica (CSE) de usuarios Microproductores, que fluctúa entre 0% y 50% del Registro Social de Hogares

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: Clasificación Socio Económica (CSE) de usuarios Microproductores, que fluctúa entre 0% y 50% del Registro Social de Hogares

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: Si

Pertenencia al Registro Social de Hogares (RSH): Si

Pertenecer a uno de los tramos de la Calificación Socioeconómica (CSE): Si

- Otro tramo

Otro tramo: 0 y 50% de CSE

Uso de información del Registro Social de Hogares (RSH), que no sea la Calificación Socioeconómica (CSE): No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 72.781

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	0	64.555	4.010	68.565
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	0	4.216	0	4.216
Total	0	68.771	4.010	72.781

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	128
Tarapacá	0
Antofagasta	318
Atacama	962
Coquimbo	3.426
Valparaíso	5.630
Libertador General Bernardo OHiggins	8.544
Maule	13.309
Bíobío	7.206
Ñuble	8.600
La Araucanía	4.901
Los Ríos	4.417
Los Lagos	10.053
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	925
Magallanes y Antártica Chilena	270
Metropolitana de Santiago	4.092

Nota: En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): N/A

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	113.019	113.019
Beneficiarios Efectivos	68.565	72.781

	2020	2021
Cobertura	0	0

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
Asesoría Técnica (AT) Capacitaciones/Cursos/Charlas/Pasantías	220719 La AT es un componente de acceso universal del programa ya que los usuarios, previo al ingreso, firman carta en donde explicitan interés en participar y compromiso a cumplir sus deberes. El municipio conforma el equipo técnico mediante concurso público. El usuario no paga por recibir la AT. INDAP realizará supervisión aleatoria a una muestra de actividades de asesoría técnica por UO. Producción al 4° trimestre 2021: 72.781 Personas que reciben asesoría técnica
Subsidio para la adquisición de insumos para la operación anual Capacitaciones/Cursos/Charlas/Pasantías	220719 Subsidio dirigido a todos los usuarios del Programa y permite financiar insumos anuales para el desarrollo de su actividad silvoagropecuaria y conexas. Dado que estos recursos son para la compra de insumos anuales, INDAP los entrega y solicita una rendición del uso de dichos recursos a los usuarios. La rendición es con documentos formales y excepcionalmente se acepta declaración jurada. Producción al 4° trimestre 2021: 59.095 Subsidios entregados para adquirir insumos para la operación anual
Subsidio para el cofinanciamiento de la compra de activos productivos Capacitaciones/Cursos/Charlas/Pasantías	220719 Subsidio monetario para la adquisición de activos productivos tales como construcciones, maquinaria, equipamiento, entre otros. Este subsidio cofinancia hasta el 90% del valor bruto del proyecto% (con un tope establecido anualmente). El usuario cofinancia el 10%, si el usuario no puede cofinanciar el 10% no accede al incentivo para la adquisición de activos. Producción al 4° trimestre 2021: 14.334 Subsidios entregados para el cofinanciamiento de la compra activos productivos

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: 011019 Los MP tienen bajos ingresos (total anual de un hogar de 2.9 miembros \$MM 2,1) inferiores a la línea de pobreza. No pueden acceder a una canasta básica de bienes y servicios, por lo que priorizan satisfacer las necesidades esenciales del hogar. Se caracterizan por bajos recursos productivos (superficie, agua, mano de obra, capital de trabajo, etc.), escasa o nula dotación de activos productivos y carencia de competencias para aplicar prácticas más eficientes en el manejo de sus escasos recursos productivos y venta de productos. Estas características inciden en una baja producción y por tanto en bajos ingresos por venta. Incrementar la producción y las ventas es fundamental para aumentar el IBV, por lo tanto es relevante la integración de los 3 componentes que entrega el programa. El Programa entregará asesoría técnica, acceso a subsidios para la compra de insumos anuales y para el cofinanciamiento de activos productivos. La asesoría técnica se realizará en base un plan de trabajo anual que define contenidos temáticos cada temporada, tanto en el ámbito de la producción como de ventas. Asimismo, se identifican los requerimientos de insumos en función de la actividad productiva que se va a intervenir durante el año, y se levanta demandas de financiamientos de activos. El PRODESAL se organiza en unidades operativas (U.O.) comunales y se ejecuta a través de los Municipios, quienes disponen de un equipo técnico por U.O. INDAP transfiere recursos por medio de un convenio de colaboración, donde se establecen los aportes y responsabilidades de ambas instituciones. Las entidades edilicias aportan en dinero en efectivo equivalente al 15% del que realiza INDAP. Los usuarios son agrupados al interior de esta U.O. y se organizan de acuerdo a vecindad territorial y actividades productivas afines. Para conocer el estado inicial de los MP, se realizará un diagnóstico por grupo según rango de ventas. La asesoría técnica puede ser individual en el predio o de forma grupal. En ambos casos la entrega es presencial y a cargo del equipo técnico de la U.O. Los subsidios para la adquisición de insumos anuales y de financiamiento de activos productivos se entregan directamente por INDAP al beneficiario. El programa se focalizará en MP, no obstante actualmente atiende a MP y a usuarios orientados al mercado. Los usuarios actuales que no sean MP podrán migrar voluntariamente a un servicio más especializado (SAT) siempre y cuando exista presupuesto disponible para acogerlos.

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: No

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa es ejecutado por terceros.

Tipo de institución
Municipio
Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros)

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
13	03	01

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 43.886.954

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 43.637.086

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 40.565.604

5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	03	01	0	0	21 (Gastos en personal)	5.031.123
13	03	01	1	416	24 (Transferencias Corrientes)	19.871.925
13	03	01	1	6	33 (Transferencias de Capital)	18.661.293

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 43.564.341

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Asesoría Técnica (AT)	19.871.925	Acciones y recursos transferidos a la Entidad Ejecutora, ya sea Municipio u otro Proveedor Externo, para el financiamiento del componente de Asesoría Técnica definido en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa.
Subsidio para la adquisición de insumos para la operación anual	6.885.960	Capital de Operación, destinación a cofinanciar la adquisición de insumos y equipamiento básico necesarios para el desarrollo de las actividades silvoagropecuarias y/o conexas, en coherencia al Plan de Trabajo Anual, ya sea a nivel individual o grupal. A modo indicativo, se puede adquirir fertilizantes, plástico, herramientas, cintas de riego, vacunas, antiparasitarios, entre otros, Incentivos transferidos a los agricultores de manera directa o indirecta, de acuerdo con lo descrito en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa.

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Subsidio para el cofinanciamiento de la compra de activos productivos	11.775.333	<p>Orientadas a cofinanciar la adquisición de activos productivos (inversiones), los que serán concursables y deben estar en coherencia con las definiciones establecidas en el Plan de Trabajo Anual, de acuerdo con lo descrito en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa.</p> <p>Este componente incluye actividades de articulación Público-Privada en su cálculo. Dichas acciones se refieren a complementos de la ejecución del programa en su diseño, línea de procesos, intervención e inserción local, considerando que los programas se proveen al usuario de manera integrada en la totalidad de la plataforma de servicios de fomento y crédito de la institución, de acuerdo a lo definido en la Clasificación de gastos asociada a la Ley de Presupuesto INDAP según Res. Ex. N°1336 del 13 de enero del 2021.</p>

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 38.533.218

5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	117.254
Tarapacá	0
Antofagasta	189.513
Atacama	558.463
Coquimbo	1.881.196
Valparaíso	2.892.621
Libertador General Bernardo OHiggins	4.351.048
Maule	6.732.818
Bíobío	3.816.644
Ñuble	4.552.363
La Araucanía	2.681.163
Los Ríos	2.373.475
Los Lagos	5.414.427
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	744.504
Magallanes y Antártica Chilena	185.858
Metropolitana de Santiago	2.026.832
Nivel central	15.039
Total	38.533.218

5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Ítem	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	03	01	138	0	21 (Gastos en personal)	5.031.123
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						5.031.123

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 5.031.123

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: Los gastos del subtítulo 21, se asignaron de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Todos los gastos correspondientes a los funcionarios de Fomento que trabajan directamente y destinan el 100% del tiempo a la operación de los programas.
- b) Además se prorrateó el gasto de las Agencias de Área de los Jefes de Área, los Ejecutivos Integrales y los Administrativos, que destinan tiempo compartido entre los programas de Fomento y los programas de crédito, para la atención de los usuarios.
- c) Se utilizó como base de prorrateo del monto ejecutado por cada programa de Fomento respecto del total ejecutado en los programas de crédito y Fomento.
- d) Luego se asignó el peso a cada programa de Fomento en base a su ejecución presupuestaria.

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 43.564.341

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): El programa no presenta información.

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 43.564.341

Gastos componentes (\$miles) (c): 38.533.218

Gastos administrativos (\$miles) (d): 5.031.123

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 43.564.341

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	689	646	637
Presupuesto Ejecutado			

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
<p>Porcentaje de usuarios atendidos por el programa que aumentan el ingreso bruto por venta de su explotación silvoagropecuaria y/o actividades conexas en el año t, respecto al total de usuarios atendidos por el programa en el año t</p>	<p>(N° de usuarios atendidos por el programa que aumentan el IBV año t/número de productores atendidos por el programa año t)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: Mediante Resolución Exenta N° 0070-0003752022 del 05 de enero del 2022, en la que se aprueban las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), en su capítulo III. Supervisión y Evaluación, punto 2. Evaluación del Programa, se define la medición del Ingreso Bruto por Ventas como un indicador transversal cuya aplicación es a todos los usuarios del Programa.</p> <p>La medición se realiza a través de un formulario tipo encuesta, que permite identificar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los productos y/o servicios producidos por el usuario durante la última temporada agrícola. 2. Unidad de medida de la cantidad producida, de la cantidad vendida y de la cantidad destinada al autoconsumo. 3. Precio Unitario del Producto Vendido, según la Unidad de Medida registrada. 4. La producción se organiza a través de 13 Categorías de Producción: Cereales; Leguminosas; Forrajeras; Cultivos Industriales Tradicionales; Semilleros; Hortalizas; Flores, Ornamentales y Medicinales; Viñas y Parronales; Plantaciones Frutales; Producción Forestal; Producción Animal (incluye aves y apicultura); Actividades Conexas; Servicios y Turismo Rural. <p>Durante el año 2021, esta encuesta considera un universo de aplicación de 66.887 usuarios PRODESAL en 15 regiones del país (excepto Tarapacá).</p> <p>A la fecha de este reporte, se alcanzó una cobertura del 99,89% del universo establecido. Para el establecimiento del universo 2021 se tomó en consideración aquellos usuarios que ingresaron al Programa PRODESAL hasta el día 30 de septiembre del año 2021, y descontando aquellos usuarios que egresaron, migraron o se retiraron del programa.</p> <p>Dada la volatilidad del número producto de la migración (y reemplazo) de usuarios PRODESAL hacia SAT, se estableció dicho universo a fin de asegurar un universo de encuesta fijo.</p> <p>Desde el año 2022 esta encuesta tendrá el universo de usuarios establecido en la nómina establecida a comienzos de temporada de manera fija, a fin de estandarizar el procedimiento.</p>	S/I		39%	39%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Se calculó el ratio entre el número de usuarios que aumentaron su valor de IBV declarado para el año 2021, respecto del valor IBV declarado en el año 2020.

Se utiliza una proporción similar para proyectar la situación del indicador de cara al año 2022, considerando el aumento en el universo de usuarios encuestados de acuerdo a la cobertura del programa hacia fines del año 2021.

Se asume una continuidad en las condiciones de producción y precio, para establecer dicha proyección. Sin embargo, es necesario consignar que respecto de esta medición, no existe una línea histórica tanto en el Programa PRODESAL como en otros Programas de INDAP que permita asimilar un escenario proyectable, toda vez que el año 2022 será el tercer año de levantamiento, y, dado el contexto nacional por contingencia sanitaria y dentro de un escenario mayor de cambio climático y escasez hídrica, los factores precio y nivel de producción sobre el cual se han realizado los dos primeros levantamientos, pueden efectivamente alterar el valor del indicador.

6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: No

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: Se estima la consideración del siguiente indicador:

2.3.2 Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena

El programa actualmente mide el ingreso total bruto anual por las ventas del usuario de acuerdo a todas sus categorías de producción de bienes y/o servicios. Por lo tanto, es posible estimar la contribución del Programa respecto al ODS identificado, y en específico al indicador en mención. Lo anterior, en coherencia con el objetivo del programa establecido según la Normativa Vigente aprobada por Resolución Exenta N°0070-000375/2022 del 05 de enero del 2022, se establece como objetivo del Programa:

Aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, principalmente por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y promover la gestión de articulaciones con actores público-privados en los ámbitos definidos como de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, para los usuarios del programa.

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: No

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: No

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: No

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: No

Ejecución presupuestaria: No

Gastos administrativos: No

Gastos producción (componentes): No

Gasto por beneficiario: No

Gastos por subtítulos: Si

Observación: Subtítulo 21: La información es parcial y es el resultado del primer ejercicio, para el levantamiento de la información solicitada, porque la atención del servicio es integral.

Subtítulo 22 y 29: La información es parcial, porque la institución no cuenta con todos los elementos para identificar el gasto en el 22 y 29 de los sistemas computacionales, porque estos no cuentan con la desagregación que permita identificar el gasto por beneficiario, porque la atención del servicio es integral.

Gastos extrapresupuestarios: No

Otro(s): No

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: No